ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
26 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ~~ALCALDICIO~~ Nº 6218 /
LA LIGUA, 25 JUL 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4585/2022, aprueba Suplencia Secretaria Municipal.
- Solicitud de pedido 17196/2022 Depto. Social oficina Adulto Mayor.
- Certificado Social Departamento Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad a través del departamento Comunitario, entre sus programas tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las familias en vulnerabilidad de nuestra comuna.

2. Que, en este caso se realizará cuna compra urgente para ir en ayuda de un beneficiario del programa, el cual necesita estos materiales con suma urgencia, según se desprende del informe social adjunto a este decreto.

3. Que, el Artículo 8° letra e) de la Ley 19886 en relación al artículo 10 N°3 de su reglamento estipula que el jefe del servicio contratante en caso de emergencia, cuyo es el caso, podrá adquirir por contratación directa.

4. Que, la compra es por materiales de construcción para habilitación de un nuevo recinto adecuado para las necesidades de las personas mayores vulnerables.

DECRETO:

1º Autorícese la adquisición por "urgencia", la compra de materiales de construcción para apoyo a un adulto mayor en vulnerabilidad según informe adjunto.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sres. Ferretería Las Esquinas Ltda. Rut; 76.937.361-6, por un valor total de $ 780.000 IVA Incluido.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/CMV/lfv

EXAMINADO
26 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 15-07-2022

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017196

DE Carolina Retuerto Vilches.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa : Mejorando la calidad de Vida de A.M. y familias en extrema Vulnerabilidad de Ligua 2022 D.A. 2177 08/03/22

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
	Cotizacion Adjunto.		

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMNISTRACION
15 JUL 2022
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Punto Gràfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 [illegible]035

TOTAL $ 780.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
Oficina Comunal
Adulto Mayor

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Vº Bº JEFE DEL AREA

Es por ello debido a la escasez de recursos por los antecedentes antes mencionados, se solicita apoyo para la persona mayor en materiales de construcción para la habilitación de nuevo recinto adecuado para las necesidades de las personas mayores se aportara con 40

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ATT OFICINA PERSONAS MAYORES ISABEL BUSTAMANTE
FECHA 10-06-2022
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
40	PINO BRUTO 2 X 3	3500	$ 140.000
25	PINO BRUTO1X4	2200	$ 55.000
24	OSB 9,5 MM	18500	$ 444.000
6	ZINC ACANALADO 3,66X0,40	23500	$ 141.000
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		NETO	$ 655.462
		IVA	$ 124.538
		TOTAL	$ 780.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO
09 MAR 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2177

LA LIGUA, 08 MAR 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Memorándum N° 178/2022, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La asistencia social y jurídica", donde se enmarca el presente programa.

DECRETO:

1° Regularícese y apruébese el Programa Municipal denominado **"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD, LA LIGUA 2022"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
09 MAR 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Personal

Archivo/
PPV/GST/rpe.-